SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SEIS, DE FECHA 23 VEINTITRES DE JUNIO DEL 2021, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de junio del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo veinte de junio del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de Lista; **II.-** Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas Municipales del Municipio de Tolimán, para la autorización de la Homologación de giro permitido del Uso de Suelo Habitacional Rural con Comercio y Servicios (HRCS), para la fracción del predio con clave catastral No. 180103157131758 ubicado en la carretera estatal 110 s/n Km. 38,92, en el Barrio el Granjeno, del Municipio de Tolimán, Qro; con una superficie de 1,161.00 m2, propiedad de la C. Agripina Ramos Ramos, para el establecimiento de "Una Estación de Carburación de Gas LP", derivado de la opinión técnica para el cambio de uso de suelo que emite la dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro. Se anexa copia de la opinión técnica de C.I. 3919 de fecha 21 de mayo del 2021. **V.-** Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista,

encontrándose presentes la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ninguna inasistencia, por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número sesenta y seis**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día, **es el número tres**, que es el relativo a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Esta solicitud que nos está enviando la contadora Anel es para darle solvencia a algunas partidas, como pueden observar en el anexo que tienen en sus manos, son dos fondos, una es de ingresos propios y otra es de participaciones federales, es la partida 1401 y la partida 1501, estas que dicen aumento es a las que les estamos dando solvencia presupuestal, derivado de que no fue suficiente la partida inicial que se les destino, y es específicamente a combustible y a seguridad pública a donde le estamos inyectando este recurso, como ya se los comente, se está tomando de ingresos propios y participaciones federales, otra de las partidas a las que se les está dando solvencia es a la partida de gastos de orden social y cultural, ya que*

se estará requiriendo ese gasto en próximas fechas para unos eventos que se van a realizar como lo es el día del padre, el informe y 15 de septiembre entre otros, en oficialía mayor estamos dando solvencia a productos alimenticios como lo son las campañas de vacunación que se vienen y se requiere proporcionar alimentos a todo el personal de la secretaria de salud que estará cubriendo estás jornadas, otra partida que se le está dando solvencia es la que tiene que ver con asesoría legal, que tenemos un tema pendiente con el timbrado de nóminas de ejercicios fiscales pasados 2016, 2017 y parte del 2018, en desarrollo social estamos dando solvencia en medicinas y productos farmacéuticos al programa de doctor en tu comunidad, también algunos artículos deportivos para la coordinación del deporte, estos son algunos de los movimientos más relevantes, como pueden apreciar en los anexos, pero si alguien tiene alguna observación o consideración adelante concluye". Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para la revisión, discusión y en su caso aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales 2021. Conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas Municipales del Municipio de Tolimán, para la autorización de la Homologación de giro permitido del Uso de Suelo Habitacional Rural con Comercio y Servicios (HRCS), para la fracción del predio con clave catastral No. 180103157131758 ubicado en la carretera estatal 110 s/n Km. 38.92, en el Barrio el Granjeno, del Municipio de Tolimán, Qro; con una superficie de 1,161.00 m2, propiedad de la C. Agripina Ramos Ramos, para el establecimiento de "Una Estación de Carburación de Gas LP", derivado de la opinión técnica para el cambio de uso de suelo que emite la dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro. Se anexa copia de la opinión

técnica de C.I. 3919 de fecha 21 de mayo del 2021. Por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta *"Esta solicitud es de la señora Agripina, es un tema que ya tiene casi un año en que lo solicitó, al parecer ya cumple con todos los requisitos, ya cuenta con el dictamen y visto bueno de protección civil, aunque les anticipo que no se autorizaría el cambio de uso de suelo, sería una homologación a lo que si permite el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, pero no es un tema que vayamos a aprobar en este momento, si no tienen inconveniente este asunto vamos a turnarlo a la comisión respectiva para su análisis y posterior dictamen concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe que este punto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales**, por lo que la secretaria informa que tiene registrado cuatro puntos en asuntos generales, los cuales le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, siendo **el primero** de ellos el relativo a la solicitud que envía el C. Noé Garcés Cortes Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro; respecto a la solicitud para su consideración y posterior evaluación para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Punto denominado "El Patolito", Barrio Jasso, de la Delegación de San Antonio de la Cal, Tolimán, Qro; propiedad del C. Noé Santos Arellano, el cambio solicitado seria de Restauración a Urbano con uso turístico hotelero extensivo para una superficie de 1,252.69 m2, dicho predio se encuentra dentro de la Unidad de Gestión Ambiental No. 14o. 14, San Antonio de la Cal, Tolimán, Qro; la cual tiene una política de Restauración conforme al Anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz al C. Noé Garcés Cortes Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta *"Buenos días, este predio ya cuenta con una construcción iniciada, como puede apreciarse en las fotografías aéreas en Google Map, años atrás no había nada, sin embargo ya estaba impactado dicho predio, entonces lo que se busca con*

este trámite, es que se regularice, como referencia es donde se ubica la tortuga, es por esa misma acera, es en donde esta una esquina, por un lado es urbano y por otro donde está la construcción es de restauración, pero como ya les había comentado son predios que ya están impactados, además el promovente está proponiendo varias acciones para compensar el impacto ambiental que en su momento se realizó con la construcción como lo serian unas presas filtrantes, que se pondrían en el terremote por el material que se arrastre en ese arroyo, y como ustedes han visto en ese arroyo del terremote viven muchas familias, con estas consideraciones y de acuerdo a la opinión técnica que nos da desarrollo sustentable no se está impactando nada que no estuviere ya impactado, y si se estaría regularizando como ya se les comento, si alguien tiene alguna consideración adelante, pero en este momento nuestra petición es que este punto lo analice y lo revise la comisión permanente correspondiente, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe que este punto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número dos de los Asuntos Generales**, el cual se refiere a la solicitud que envía el C. Noé Garcés Cortes Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro; respecto a la solicitud para su consideración y posterior evaluación para el cambio de uso de suelo de una fracción del predio ubicado en el Punto denominado "La Lombriz", en el Barrio de Horno de Cal, del Municipio de Tolimán, Qro; propiedad del C. Martin Rea de Santiago, el cambio solicitado seria de Restauración a Urbano habitacional para una superficie de 0.44 hectáreas, dicho predio se ubica dentro de la unidad de gestión ambiental No. 15 llamada "el Chivato", la cual tiene una política de restauración conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz al C. Noé Garcés Cortes Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta *"De nueva cuenta les comento que este punto es similar al punto anterior, es exactamente el mismo caso, lo divide una franja, y de un lado es uso de suelo de restauración y del otro lado urbano, es de igual manera un predio que esta*

impactado desde hace muchos años y de igual manera con este cambio se pretende que se regularice, y lo quiere hacer para dar en herencia a sus hijos, así no lo manifestó el señor, pero lo ponemos a su consideración, para que se revise y se analice en la comisión correspondiente es cuanto". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe que este punto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número tres de los Asuntos Generales**, el cual se refiere a la solicitud que nos envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación y publicación del Programa y Reglas de Operación del Programa Medico en tu Comunidad 2021, durante el ejercicio 2021, conforme al anexo, para lo cual ceden el uso de la voz a la Lic. Mayra Martínez Moran Directora de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Buenos días a todos, ya tienen todos ustedes el Programa y reglas de Operación del Programa Medico en tu comunidad del 2021, y me permito exponer su justificación, la cual encontramos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidas Mexicanos en donde se establece que toda persona tiene derecho a la salud, así como el numeral 5 de la Ley General de Salud, en donde se establece esta facultad que se tiene por parte de la federación, los estados y el municipio para coadyuvar en esta protección a la salud, así mismo lo encontramos en el Plan de Estatal de Desarrollo en su eje Querétaro humano, en donde se establece el fortalecimiento de los programas de Prevención de la salud, así como el eje 1, del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tolimán, Qro; 2018-2021 en la línea de acción salud, en donde se menciona ese derecho que se tiene de parte de todos los ciudadanos del derecho de acceso a la salud, con toda esta justificación definimos el objetivo del programa, que es promover y mantener la salud de los ciudadanos, a través de la visita de un profesional de la salud acompañado de un paquete de medicamentos básicos en sus comunidades, catalogadas de mediana, alta y muy alta marginación, de acuerdo al catálogo de comunidades del INEGI,*

entonces en síntesis, esta es la idea atender a toda esta gente de estas comunidades que les mencione concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que se apruebe la solicitud que nos envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación y publicación del Programa y Reglas de Operación del Programa Medico en tu Comunidad 2021, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro de los Asuntos Generales**, el cual se refiere a la Iniciativa de Reforma que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, la Dip. Tania Palacios Kuri, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 51 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y remiten el dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 2, 117 fracción VI, XX y XXII, articulo 4 y 30 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, para garantizar la paridad de género en el ejercicio de los cargos públicos, la iniciativa de ley que reforma y adiciona el párrafo cuarto del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de igualdad sustantiva, la iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 20 y 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Iniciativa de Ley que adiciona el párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, para proteger y garantizar el desarrollo económico y el empleo en el estado, la Iniciativa de ley por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de derechos de las personas jóvenes, la Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de la Iniciativa de reforma a la fracción XVIII del artículo 17, la fracción X del artículo 22, el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, lo anterior para que en el plazo de 5 días manifiesten el sentido de su voto, para lo cual hace uso

de la voz la Regidora Ma. De la Luz de Santiago Sánchez quien manifiesta *"Muy buenos días en relación a este punto, nos piden que si tenemos algún comentario o participación lo hagamos a través de un correo electrónico para que sean tomados en consideración, sin embargo en esta ocasión no habrá asistencia física debido al tema del COVID, pero si podemos participar a través de un correo, ya que tenemos 5 días para emitir el sentido del voto de este H. Ayuntamiento es cuanto concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, **es el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 66 sesenta y seis** de Cabildo siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día miércoles 23 veintitrés de junio del 2021 dos mil veintiuno, Para Constancias. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ **C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA**

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 66 de fecha 23 de junio de 2021.